



Jueves, Marzo 1, 2018

Resumen:

A Johnny Alberto Sanabría Quesada lo condenaron a 36 años de cárcel por el delito de violación, sentencia impuesta por el tribunal penal de Hatillo los hechos se remontan, cuando Sanabría se aprovechó de inocencia de una menor de 12 años, a la cual contactó a través de una red social y concertó una cita en una finca ubicada en el Llano de Alajuelita donde tenía el asunto planeado para aprovecharse de la jovencita. La niña fue abusada en al menos tres oportunidades lo cual permitió que la fiscalía de Hatillo pudiera presentar argumentos que llevaron al sátiro hasta la cárcel.

Periodista: Alexander Méndez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Niñez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/s%C3%A1tiro-36-a%C3%B1os-prisi%C3%B3n-por-violar-menor-de-12>